NOTA DNCP/DNC Nº 30490 / 2016

Asunción, 20 de octubre de 2016

Señora
Lilian Patricia Cañete Marecos
Directora
Programa de Reconversión Centro
Modernización del Transporte Publico
Metropolitano y Oficinas del Gobierno-Fapep)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Presente:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES Expediente N° 329424 DE FECHA 17/10/2016 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" ID N° 304820 –.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Solicitamos a la convocante realizar la carga correspondiente de los subitems teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular DNCP N° 38/2016;**

2. Recomendamos a la convocante indicar en el PBC que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

3. Instamos a la convocante tener en cuenta lo indicado en la "no objeción" CPR/C/2016/1863 de fecha 10 de octubre de 2016 en cuanto al financiamiento del llamado de la referencia

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * PROYECTOS *

Carolina Alvarenga
Proyectos- Normas y Control

Hugo Cardozo
Jefe de Proyectos

Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/UEP/FS